

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
<b>INSERCIÓN DE ACTAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CR/111/2024	
ES PARA HACER REGISTRO DE NACIMIENTO O DEFUNCIÓN QUE DE ORIGEN SON EXTRANJEROS, LOS NACIDOS EN OTRO PAÍS PUEDAN TENER NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS QUE FALLECIERON EN OTRO PAÍS PUEDAN TENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN MEXICANA					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 30, PÁRRAFO I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		INSERCIÓN DE ACTAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			PRESENCIAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- SOLICITUD QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIENES COMPARECEN		SI	0	ARTÍCULO 30, PÁRRAFO I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
2.-COPIA CERTIFICADA DEL ACTA O CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA.		SI	1	*REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.-TRADUCCION DE PERITO OFICIAL, SI LAS CONTANCIAS ESTUVIEREN REDACTADAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE SOLICITA A UNA INSTITUCION OFICIAL RECONOCIDA ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.		SI	1	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 59, 65, 66, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 142 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
4.- IDENTIFICACION OFICIAL DE PADRES O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL 01 PÁGINA 29.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1.- ACUDIR CON EL ACTA DE OTRO PAIS PARA QUE SE LES OTORQUE EL OFICIO PARA LLEVARLO A SERVICIOS PERICIALES Y PEDIR LA TRADUCCION DE SU ACTA. 2.-PRESENTARSE NUEVAMENTE AL REGISTRO CIVIL PARA LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE. 3.-REALIZAR EL PAGO.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 MINUTOS							
<b>COSTO:</b>		\$685.00 ASENTAMIENTO DE INSERCIÓN		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (POR CAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		NO APLICA							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		EL ACTA DEL TRÁMITE A REALIZAR TIENE QUE ESTAR CERTIFICADA O TAMBIÉN LLAMADA APOSTILLADA, SIN ELLA NO SE PUEDE REALIZAR LA INSERCIÓN.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		NO APLICA							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO					REGISTRO CIVIL 01				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ						
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E:	PLAZA DE LA REFORMA	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			01		
<b>COLONIA:</b>		CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>		JIQUIPILCO		
<b>C.P.:</b>		50800		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09.00 A 13:00			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
NO APLIC A		S/N		NO APLICA		NO APLICA		Jiquipilco_01@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		REGISTRO CIVIL 02							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>			LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ						
<b>DOMICILIO:</b>		CALL E:	NIÑOS HEROES	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			NO APLICA		
<b>COLONIA:</b>		SAN FELIPE SANTIAGO			<b>MUNICIPIO:</b>		JIQUIPILCO		

C.P.:	50843	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
712	11004023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿EL REGISTRO CIVIL ENTREGA EL OFICIO PARA REALIZAR LA TRADUCCION?				
<b>RESPUESTA:</b>	SI EL REGISTRO CIVIL DA EL OFICIO A LOS INTERESADOS, PARA REALIZAR LA TRADUCCION EN LA ESTANCIA DE SERVICIOS PERICIALES				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿EN DONDE SE HACE LA TRADUCCION?				
<b>RESPUESTA:</b>	EN TOLUCA, EN SERVICIOS PERICIALES.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA REALIZAR EL TRÁMITE?				
<b>RESPUESTA:</b>	NO EXISTE TERMINO				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA.					

<b>ELABORÓ:</b>	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
FLORISEL CASTILLO CHAVEZ	LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ	07 / 02 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

